

STD:01909

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0055 -2010-ANA-DCPRH

Lima, 2 8 ABR 2010

## VISTO:

La solicitud con Hoja de Envío Nº 16460, presentada por Juan Alberto Del Solar Salazar, identificado con Registro Único de Contribuyentes Nº 10327784434, sobre inscripción en el Registro de Empresas Perforadoras y de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas; y,

## CONSIDERANDO:

Que, según el numeral 1 del artículo 235º del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, las personas naturales o jurídicas que realicen estudios y obras de exploración y explotación de aguas subterráneas, así como rehabilitaciones, mantenimiento y otros afines, están obligados a inscribirse en el Registro correspondiente de la Autoridad Nacional del Agua;



Que, según el artículo 30º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG, es función, entre otras, de esta Dirección, otorgar licencias a personas naturales o jurídicas que se dediquen a la actividad de perforación de pozos o la realización de estudios con fines de exploración y explotación de aguas subterráneas, así como implementar, administrar y mantener actualizado el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas;

Que, previa evaluación de lo solicitado, esta Dirección elaboró el Informe Técnico Nº 046-2009-DCPRH-ASUB/MAC, recomendando otorgar licencia de Empresa Perforadora de Pozos Tubulares para captación de aguas subterráneas, a favor de la persona natural recurrente, e inscribirla en el Registro correspondiente;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 30º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG;

## SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Otorgar a Juan Alberto Del Solar Salazar, con Registro Único de Contribuyentes Nº 10327784434, licencia para ejecutar obras de perforación de pozos para captación de aguas subterráneas.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la inscripción de Juan Alberto Del Solar Salazar, con Registro Único de Contribuyentes Nº 10327784434, en el Registro de Empresas Perforadoras de pozos para captación de aguas subterráneas, debiendo actualizar el Registro mencionado.



ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente resolución a Juan Alberto Del Solar Salazar y disponer su publicación en el Portal de la Autoridad Nacional del Agua, para conocimiento y fines.

Registrese y conjuniquese,

Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos (e)